

AUTORITARISMO Y NERVIOS: ¿SE DISPARA A TODO LO QUE SE MUEVE?

Queremos pensar que los nervios juegan malas pasadas a nuestro Delegado de Educación de Sevilla. Describamos **los hechos**: Desde el 17 de septiembre, las familias de los alumnos y alumnas de Educación Infantil de 3 años, que están sin tutora por baja del titular, pedían una maestra para el nivel. El día 26 del mes de octubre (mes y medio después) se personaron junto con asociaciones en la Delegación Provincial para reclamar que se nombrara a la tutora que faltaba para sus hijos e hijas. Las familias vuelven al centro diciendo que la Jefa de Recursos Humanos espera al director del centro el jueves día 29 con una representante de las familias. Al acudir a la cita con una representante de las familias y un representante de las asociaciones que trabajan en el Barrio y en el Colegio, la Jefa de Recursos Humanos indica, por medio de su secretaria, que sólo se reuniría con dos personas, ante lo cual, el director del centro, rehúsa mantener la citada reunión y se vuelve al colegio. Por este motivo **ha sido apercebido por falta de respeto a una superior el Director del CEIP "Andalucía" de Sevilla.**

Tres son multitud. ¡No y no! ...sólo dos serán recibidas. La Jefa de Recursos Humanos (antes Personal) no recibe a los representantes de tres colectivos... esta buena señora de un plumazo elimina a uno. Da y quita representatividad. Tras esta democrática actuación, el Sr. Delegado, su jefe, lo ha acabado de arreglar... El democrático Delegado de Educación de Sevilla apercibe por falta de respeto a una superior al Director del CEIP Andalucía... Otros lo premian, él lo castiga. Esto nos retrotrae a otros pasados tiempos, que tal vez él todavía tiene presentes. Puro franquismo sociológico sobre el uso de la autoridad y el papel sumiso de la sociedad civil.

Vamos hacia atrás. ¿No y no! ...sólo dos serán recibidas. La Jefa de Recursos Humanos (antes Personal) no recibe a los representantes de tres colectivos... esta buena señora de un plumazo elimina a uno. Da y quita representatividad. Tras esta democrática actuación, el Sr. Delegado, su jefe, lo ha acabado de arreglar... El democrático Delegado de Educación de Sevilla apercibe por falta de respeto a una superior al Director del CEIP Andalucía... Otros lo premian, él lo castiga. Esto nos retrotrae a otros pasados tiempos, que tal vez él todavía tiene presentes. Puro franquismo sociológico sobre el uso de la autoridad y el papel sumiso de la sociedad civil.



El puñetazo en la mesa, el autoritarismo nunca justificado, son las que debido a sus nervios, tiñen la actuación de este incombustible ¿dónde está la falta de respeto? , ¿en qué normativa se fija el número de personas que deben ser recibidas por estas altas autoridades Seré nense por favor. **Tomen tila y algo del uso democrático de la**

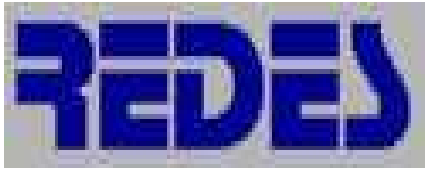
**C.E.I.P.
ANDALUCÍA:
Premio Marta
Mata, Premio
Nacional de
Buenas
Prácticas de
Convivencia,
Premio a la
Acción
Magistral de
la FAD-UNESCO.**



**En este mes de Junio,
el MEC propondrá en
París al CEIP
Andalucía para el
desarrollo europeo de
su proyecto de
innovación.**



***“No he de callar por más que con el dedo, ya tocando la boca
o ya la frente, silencio avises o amenazas miedo”
(Epístola satírica de F. de Quevedo)***



La escuela TIC 2.0: Estrella y la webquest

Estrella, adolescente de 16 años vuelve a casa del instituto. El profesor de Educación Física le ha encargado una tarea que no sabe cómo hacer, así que acude a su padre, persona preocupada por la educación, para que le eche una mano.

- Papá. ¿Tú sabes qué es una "webquest"?
- Pueees. Algo he leído. Es como hacer un trabajo de investigación usando Internet.
- Pues tienes que ayudarme, porque el profesor de gimnasia me ha encargado que haga una.
- ¡Bien! ¿Dónde la tienes? ¿Os la ha dado en papel o está en la red?
- ¡Qué dices! No está en ninguna parte. La tenemos que hacer nosotros.
- ¿? ¿Eso cómo va a ser? No te has enterado bien. El profesor tiene que decirnos cuáles son los objetivos, las fuentes y los contenidos a trabajar y tú haces la investigación y luego le das los resultados. Eso sería como si el profesor de Física te dice que te inventes los problemas tú sola.
- Que no, papá. Tengo que hacer una webquest sobre la respiración.
- La respiración me está faltando a mí. Mañana le preguntas al profesor exactamente qué hay que hacer. Tic-tac-tic-tac... y mañana llegó.
- ¿Has preguntado lo de la webquest, hija?
- Sí. Era como yo decía, pero ha dicho que haga como los demás: Un powerpoint. Como nadie sabía hacer lo de la webquest...
- ¡Ah! ¡Vaya! Marchando un powerpoint sobre la respiración. ¿Algo más?
- Sí. ¿Tú tienes música Country? Es que tenemos que preparar una coreografía de Country.
- Sí, tengo alguna música. ¿Os van a enseñar a bailar Country?
- No. Ha dicho el profesor que miremos en Youtube y lo hagamos igual.
- ¡Jo con las TIC! Y, por cierto, ¿qué habéis hecho hoy en la clase?
- Deporte libre.
- ¿Deporte libre? ¿Eso qué es?
- Pues nos dan una pelota y jugamos a lo que queremos.
- ¡Ah, mira! Como cuando yo iba al instituto.

¿Escuela laica... o ceremonia de la confusión?

Las instrucciones emitidas por la Consejería "sobre el procedimiento a seguir para recabar la información relativa a la enseñanza de la religión en la matrícula del alumnado" para el curso 2010/11 no son precisamente un modelo de transparencia informativa y suponen un retroceso en el principio de neutralidad del Estado en materia religiosa.

Incluir en los sobres de matrícula un anexo de solicitud para cursar la enseñanza de la religión conculca – como ha denunciado Andalucía Laica ante el Defensor del Pueblo- el derecho de los ciudadanos a no ser preguntados por sus convicciones religiosas (C. E. Art.. 16,2); al tiempo que induce a pensar que cumplimentar el anexo forma parte del proceso de matriculación, máxime cuando en ningún lugar se informa de que quienes no expresen su voluntad de cursar enseñanza religiosa recibirán del centro la "debida atención educativa". ¿Puede considerarse neutral este procedimiento...?

Para mayor confusión, el alumnado que solicite cursar enseñanza de religión puede optar, conforme a lo dispuesto en la L.O.E., entre la católica, evangélica, islámica, judía y (sólo para el alumnado de la E.S.O.) ¡historia y cultura de las religiones! ¿Alguien en su sano juicio plantearía como opcional el estudio de la astrología o de la astronomía, de la alquimia o de la química...?